RESOLUCIÓN No. 230
11 AGOSTO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO INVITACION PUBLICA N 011 DE 2025"

El Gerente de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

La E.S.E Moreno y Clavijo, el día 04 de julio de 2025 se publicó el prepliego de condiciones de conformidad con las disposiciones legales y el cronograma del presente proceso de selección.

Que el objeto de la invitación es **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Que el valor de la invitación es de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 315.579.278,25).**

El día 10 de julio de 2025, se publicaron en la página del SECOP II el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz de riesgos de la INVITACION PÚBLICA No 011 de 2025 cuyo objeto es "**ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

El día 14 de julio de 2025, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo audiencia de asignación de riesgos.

El dia 24 de julio de 2025 se da el cierre del proceso y apertura de la propuesta, presentada en la plataforma secop II en dicho acto se recibió la propuesta y se hizo la apertura de los sobres y de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación.

N° Proponente	Integrantes proponente y/o razón social	Representante legal	Porcentaje de participación
1	CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S NIT 901379631-3	JOSE LUIS ANTOLINEZ SANABRIA C.C 1.115.735.626 de Saravena	100%

El día 01 de agosto de 2025, se publicó a través del SECOP ll, el informe preliminar de evaluación, la cual arrojo lo siguientes resultado.

Finalizada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en los términos de Referencia, CONSTRUCTORA INGEARCOL SAS R/L JOSÉ LUIS ANTOLÍNEZ SANABRIA, identificado con C.C. 1.115.735.626 de Saravena, como único proponente se declara **HÁBIL**.

Que el comité evaluador procedió a realizar las evaluaciones técnicas jurídicas y financieras de la propuesta.

Que el comité evaluador mediante informe final de evaluación de requisitos habilitantes y ponderativos recomienda a la gerencia adjudicar el contrato a **CONSTRUCTORA INGEARCOL SAS R/L JOSÉ LUIS ANTOLÍNEZ SANABRIA**, identificado con C.C. 1.115.735.626 de Saravena.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la E.S.E Moreno y Clavijo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de **ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PUERTO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE TAME DE LA RED ASISTENCIAL DE LA ESE MORENO Y CLAVIJO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** al proponente **CONSTRUCTORA INGEARCOL S.A.S,** con NIT 901379631-3 representada legalmente por **JOSE LUIS ANTOLINEZ SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía: **1.115.735.626** de Saravena.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión la presente decisión al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
Gerente ESE Moreno y Clavijo.

Digito, Proyecto y Reviso: Mayra Alejandra Garavito Castañeda / Jefe Oficina Asesora Jurídica